



FORMOSA, 21 de JUNIO de 2023

VISTO:

La Resolución General N° 36/2017 de la Dirección General de Rentas,
y;

CONSIDERANDO;

Que por la Resolución General N° 30/2012 se designa a la firma **ALICO COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. CUIT N° 30-66188988-4**, con domicilio fiscal en Teniente General Juan Domingo Perón N° 646, Piso 03, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como Agente de Recaudación del Impuesto de Sellos.

Que la misma, solicita la baja como Agente de Recaudación del Impuesto de Sellos por medio del Procedimiento Operativo para la tramitación del cese de actividades, baja de Agentes de Recaudación, Retención y/o Percepción, funcionalidad específica de la aplicación informática denominada "CESE TOTAL DE LA ACTIVIDAD EN LÍNEA";

Que se verificó que, la peticionante ha cumplimentado con los requisitos establecidos en la Resolución General N° 36/2017, no adeudando obligaciones materiales ni formales en su condición de Agente de Recaudación del Impuesto de Sellos;

Que la Dirección General de Rentas, en virtud de lo establecido por el artículo 6° del Código Fiscal de la Provincia de Formosa, Ley N° 1589, se encuentra facultada para establecer que sujetos se desempeñaran como Agente de Recaudación;

Que, por lo ante expuesto, deviene necesario el dictado del instrumento legal pertinente;

Por ello;

LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTÓRGUESE la baja como Agente de Recaudación del Impuesto de Sellos a la contribuyente **ALICO COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. CUIT N° 30-66188988-4**, con domicilio fiscal en Teniente General Juan Domingo Perón N° 646, Piso 03, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 31 de marzo de 2023 en

virtud de los fundamentos expresados en los considerandos de la presente Resolución General.

ARTICULO 2°: REGÍSTRESE, comuníquese a quien corresponde.
Notifíquese al interesado. Cumplimentado, ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN GENERAL N° 21/2023

C.P. Mariela Cristina Arias
DIRECTORA
Dirección General de Rentas - Formosa